

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 280

IX LEGISLATURA

10 de junio de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez Aguayo

Sesión celebrada el martes, 10 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

9-14/PPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veintidós minutos del día diez de junio de dos mil catorce.

PROPOSICIONES DE LEY

9-14/PPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: aprobadas por unanimidad.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las once horas, cincuenta y dos minutos del día diez de junio de dos mil catorce.

9-14/PPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales de Andalucía

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, si les parece, vamos a dar lugar... Vamos a comenzar con esta comisión, que tiene un único punto del orden del día. Como saben ustedes, es la ponencia de la Ley Integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transsexuales de Andalucía, y es el Dictamen de la Ponencia lo que tenemos que tratar hoy.

Para comenzar... Vamos a empezar con la intervención de los grupos. Son 10 minutos, como conocen, de intervención de cada grupo, de menor a mayor. Y, en primer lugar, para comenzar con el orden del día, tiene la palabra la señora Doblas.

Tiene usted la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Creo que estamos, sinceramente, en un momento histórico para los colectivos y para las personas transsexuales. Decíamos, al momento de la toma en consideración en el Parlamento, que esta ley no nace de un grupo político y ni siquiera nace de los tres grupos parlamentarios, sino que ha venido de la mano del colectivo transexual, que ha ido relatando sus necesidades para determinar a qué ha de dar respuesta esta ley. Es una ley, pues, que nace de la participación, de la elaboración colectiva, y eso es lo que este grupo político quiere poner en evidencia en primer lugar.

Pero además queremos resaltar hoy en este trámite que se pone en evidencia una cosa más: que en este Parlamento se ha respondido con rotundidad a una demanda social, con responsabilidad a lo que debe esperarse de la defensa de un derecho humano. Por ello, hoy estamos en un clima de acuerdo y consenso que es necesario, pero además que ha sido posible gracias al trabajo y al esfuerzo también de tres grupos políticos que se han comprometido con la igualdad.

Para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, esta ley era parte de un acuerdo de gobierno, y es una inmensa satisfacción ver que hoy es un acuerdo político del Parlamento. Los tres grupos políticos, a tenor del trabajo desarrollado en la ponencia, las enmiendas presentadas y retiradas, las enmiendas transaccionadas, hemos querido trabajar en una sola dirección, que no es otra que la despatologización completa de la transexualidad, el pleno respeto a la libertad del ser humano y la dignidad de la persona, sea cual sea su género, su identidad de género o su condición.

Con esta ley superamos definitivamente, en el territorio andaluz, la patologización de la transexualidad y el discurso biomédico que la sustenta, que han perpetuado el estigma de estas personas, sometiéndolas a una exclusión social, laboral, sanitaria y educativa, influyendo en los discursos morales y progresistas que han

justificado, so pretexto de la protección, la negación de la verdadera identidad sexual, privándolos de la capacidad como sujetos de pleno derecho. Podemos decir que los principios de esta ley son básicamente tres: la autodeterminación en consonancia con la libertad del individuo, la despatologización que dignifica a las personas y la integralidad que, en definitiva, supone el trato igualitario, la igualdad.

Con las distintas enmiendas presentadas y aprobadas, y apoyadas por este grupo, se ha tratado de mejorar técnicamente la redacción de algunos artículos, a fin de consolidar las grandes líneas de acción de esta ley. Por ello, hemos apoyado y participado en la reforma general y sustancial de los artículos 4 y 5 para ser inclusivos y no exclusivos, pero garantizando nuestro marco competencial para, de verdad, evitar que Andalucía salga del marco de su Estatuto de Autonomía. Hemos participado y apoyado la enmienda del artículo 10, en consonancia con las dudas que generaba a tenor de las comparecencias de los agentes sociales, procurando servicio público —y quiero hacer especial hincapié en este concepto, en esta noción, en esta idea de servicio público— y evitar también la estigmatización.

Merece especial atención, cómo no, la reforma del artículo 11, con la que se ha tratado de clarificar para generalizar la atención sanitaria. Como decíamos en la intervención ante el Parlamento para la toma en consideración de esta ley, esta sociedad y los responsables de su Gobierno han de saber que no existen tratamientos específicos para las personas transexuales. Cualquier tratamiento médico o quirúrgico que necesiten las personas transexuales puede ser necesario para todas las personas no transexuales: hormonas, mastectomías, histerectomías, cirugías genitales, todas ellas son precisas para todo, y se han de realizar respetando siempre el principio de proximidad, pero también el de calidad y seguridad en la atención.

Pero también se ha pretendido mejorar la ley en otros aspectos, incidiendo así en el aspecto —perdonen la redundancia— socioeducativo, por encima de la consideración sanitaria de la transexualidad, que queda definitivamente superada, a nuestro juicio, en esta última redacción de la ley. Quedan también superados los temores en relación con los menores, procurando para ello un espacio de respeto y tolerancia, desde una educación en igualdad y libertad, adaptada a sus necesidades y con pleno respeto a las leyes que garanticen su protección, buscando también los mecanismos de amparo que deben velar por su seguridad y el reconocimiento de sus derechos en los casos en que se vean desamparados. Y hablamos de entorno seguro, cualquiera que sea el centro educativo escogido para los mismos, pues la ley nace con espíritu de universalidad en el marco andaluz. Así lo consideramos en el marco de la ponencia y así creo..., y así creemos desde este grupo que queda reflejado en el texto con las palabras «todos los centros educativos». Por ello, retiramos la enmienda relativa a los centros concertados, pues consideramos que la ley resulta plenamente clara en la universalidad de la atención educativa dentro del marco andaluz.

Para ello, y también para todo lo relativo al aspecto social, se contempla la elaboración de protocolos adecuados y se garantiza la participación de los interesados e interesadas en la elaboración de los mismos, como se garantiza su participación en todos los niveles mediante la disposición adicional segunda —no sé si es la segunda o la...—, la disposición adicional que contempla el informe al Parlamento, que creemos que actualmente atiende perfectamente a lo que debe ser la evaluación y seguimiento y la participación de todos los sectores implicados en la aplicación de esta ley, me atrevo a calificar, de esta revolucionaria ley.

Por tanto, otro de los aspectos sustanciales de la ley es que es una ley que tiene que continuar siendo participada en su aplicación efectiva porque nace precisamente con una vocación de efectividad al día siguiente de su promulgación.

No quisiera terminar sin destacar nuevamente el espíritu de consenso y colaboración que ha impregnado la elaboración de esta ley. Quisiera agradecer el esfuerzo del Grupo Socialista y el esfuerzo del Grupo Popular, que en Andalucía ha apoyado una ley que vuelvo a calificar de revolucionaria, una ley que garantiza igualdad y libertad y que se ha situado perfectamente en el marco de las necesidades de la población andaluza.

Termino con unas palabras que ya señalé en la intervención ante el Parlamento, y es que esta ley, por tanto, no es una ley de privilegios ni de ampliación de derechos. Esta ley viene a garantizar la igualdad en derecho de las personas transexuales con el resto de la ciudadanía. Tenemos el deber de evitar la discriminación, de procurar la integración y la integridad de las personas. Tenemos el deber de luchar contra todo aquello que impida a una persona ser tratada de acuerdo con la dignidad que corresponde al ser humano. Tenemos el deber, como parte de los poderes públicos, de defender los derechos humanos, que son aquellos que dignifican a la persona y que le atribuyen, en definitiva, esa cualidad.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas.

Señora Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

En primer lugar, también agradecer a la Mesa de la comisión, a su presidenta, al letrado..., a todas las personas que han hecho posible que, en un tiempo récord y en unos procedimientos muy abreviados, estemos aquí, y que los trabajos de esta comisión, pues hayan sido..., esperemos que van a ser todo lo fructíferos posible.

Agradecer también a las dos portavoces, a la portavoz del Partido Popular, Esperanza Oña, y a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Alba Doblas, por su disposición, por su predisposición y por el lujo, también, de compartir con ellas reflexiones, horas de trabajo y muchos debates.

Por supuesto, agradecer a los agentes sociales, y especialmente a la persona del defensor del pueblo en su doble cualidad, también, de defensor del menor, que nos abriera también una puerta a una mejora de un artículo muy importante, como era todo lo relacionado con la atención a los menores, algo que nos ocupaba y nos preocupaba, desde el primer momento que nos sentamos con el primer colectivo, con la primera madre, con el primer padre, con el primer menor de edad, incluso algún mayor de edad, alguna chica mayor de edad —ya, afortunadamente, universitaria—. Por lo tanto, estamos reculando sobre personas que han cambiado, no solamente físicamente, intelectualmente y anímicamente, sino que nos han hecho cambiar para mejorar absolutamente a todos y a todas.

Reconocer algunas partes de la ley que, además de abundar en lo que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida —que compartimos la misma reflexión—..., sí abundar en algunos principios, que creo que han resultado muy mejorados, de las últimas rotaciones de esta ley. En concreto, todo lo que tiene que ver con la documentación administrativa, es algo que pidieron los colectivos sociales: las personas transexuales no son

un carné, las personas transexuales son algo más. Lo único que va a hacer Andalucía es facilitarles que en toda la documentación administrativa normal, general, la que utilizamos todos y todas, se puedan manifestar, se puedan reconocer con su propio nombre, algo tan sencillo, pero a la vez tan moderno, tan revolucionario, como eso; es algo que escuchamos y algo que creo que hemos contemplado.

Recoger también de la atención sanitaria una mejora, que ha sido también de una aportación de todos los grupos políticos, pero de una enmienda, en este caso, del Partido Popular, como era incrementar la cartera de servicios. Solamente quedaba una cosa que mejorar en la cartera básica de servicios de la atención sanitaria de Andalucía que no se prestaba, que era la modulación del tono y timbre de la voz; fue algo que oímos en primera persona, en la persona de Kim Pérez el día de las comparecencias, y nos parece muy importante que Andalucía sea una de las primeras comunidades autónomas en prestar este nuevo derecho y esta nueva prestación, porque se entiende que no supone una cuestión estética ni cosmética, y por lo tanto no invadimos ninguna competencia, y está dentro de la propia competencia de la Junta de Andalucía.

Incrementamos y mejoramos, sin duda, todo lo que tiene que ver —lo decía antes— con la atención educativa. De hecho, incorporamos una enmienda, este grupo político, el Grupo Socialista, y hemos tenido el apoyo de todos los grupos para elaborar y difundir protocolos necesarios para detectar, prevenir, intervenir, combatir, cualquier forma de discriminación en defensa de los menores, para que ningún otro menor en Andalucía vuelva a pasar casos y hechos como los que hemos conocido en los últimos meses y en el último año. Por supuesto, también recoger algo que también dijeron las familias, que nos parece muy importante: que los menores tienen rasgos distintivos de su personalidad que evoluciona en el tiempo, y hay que respetar esa evolución en ese proceso, y cada menor lleva su ritmo, lleva sus tiempos, y hay que respetar esos tiempos y esos ritmos. Y, por supuesto, mientras tanto, dejar que tengan la imagen física y la elección de la indumentaria y el acceso a las instalaciones conforme al género que, en ese momento, están manifestando. Por supuesto —y aquí también hemos estado todo el mundo de acuerdo—, una especial incidencia en el combate, en la lucha contra el acoso escolar.

Y, simplemente, terminar diciendo a los tres grupos que, en base a la buena disposición, a la buena gestión de esta ley, planteamos, por último, tres transaccionales, que pensamos que, con esto, podríamos culminar todo el proceso de negociación.

La primera de las transaccionales sería referente al nuevo artículo 4.1, respecto al ámbito de aplicación de la ley, a fin de concretar y garantizar de qué..., cuál es el ámbito de aplicación subjetiva de la ley.

Se quedaría la siguiente redacción, 4.1: «La presente ley será de aplicación, con carácter general, a todas las personas con residencia efectiva en Andalucía que manifiesten una entidad de género distinta a la asignada al nacer». Es algo que pidieron los colectivos, que fueran todas las personas con residencia efectiva en Andalucía.

Y también una transaccional, en este caso sobre el artículo 11.3 *bis*, que ahora se convertiría en el nuevo artículo 10.4, donde pedimos sustituir el punto actual del 10.4 del dictamen en un nuevo texto, que diría: «El Servicio Andaluz de Salud facilitará el acceso a la cartera de servicios existente conforme al proceso asistencial establecido dentro de sus competencias, procurando la máxima proximidad entre las personas usuarias y los centros sanitarios, siempre que se garantice la calidad y seguridad en la atención». Es algo que también se nos pidió, y que proponemos esta transaccional que entendemos mejora el texto, aunque ya estaba en el espíritu del texto inicial.

Y, por último, una transaccional, la anterior era al Grupo de Izquierda Unida, esta es al grupo de Partido Popular, que modificaría la disposición adicional *bis* que proponía el Partido Popular. Lo que les proponemos es que forme parte de la disposición adicional segunda, por lo tanto la actual disposición adicional segunda pasaría a ser la tercera, y esta nueva disposición adicional segunda se titularía: Protocolos específicos de actuación para profesionales. El texto de la misma sería: «La Administración de la Junta de Andalucía elaborará y difundirá protocolos específicos de actuación para todos aquellos profesionales que estén implicados en el desarrollo de lo contenido en la presente ley, especialmente en los ámbitos sanitarios, educativos y sociales.

Y decir también que el espíritu de esta transaccional es que el ámbito educativo, sanitario y social englobe absolutamente todo. Y también decirle al Grupo del Partido Popular, que era el proponente de esta nueva disposición, que el objeto de la transaccional no es acortar; el objeto de la transaccional es empezar a trabajar, y que habrá muchos más ámbitos que, seguro, se podrán ampliar en el tiempo. De hecho, hemos compartido los tres grupos políticos una evaluación de la aplicación de la ley, que además vendrá al Parlamento, que tendrá un informe con carácter bienal, algo importantísimo; donde estarán también las personas transexuales y las entidades que las representan, y, por lo tanto, esta ley no será el final de un trabajo, sino el principio de un trabajo que le corresponderá al Gobierno, una vez que, esperemos, tenga el mayor apoyo posible de esta comisión, y en el futuro pleno, cuando tengamos que debatirlo. Así que, agradeciéndoles de antemano a los dos grupos políticos y a las dos portavoces su disponibilidad y su trabajo, pues nada más, y que tengamos el máximo respaldo que la ciudadanía andaluza se merece.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora Oña, portavoz del Grupo Popular.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todas las personas presentes.

Para mí, como portavoz, en este caso, del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, es un inmenso honor poder contribuir a que, en Andalucía, dentro de pocos días, tengamos muy probablemente aprobada una ley por el consenso de los tres grupos políticos, sin ningún tipo de fisura entre los tres grupos políticos, por la unanimidad, por tanto, de los representantes de la ciudadanía andaluza.

Creo que, en pocos momentos de mi vida política, me he podido sentir tan útil y he podido sentir la responsabilidad que supone participar en la elaboración de una ley. He sido consciente de cada momento, de cada discusión, de cada debate; de cada concesión, de cada vez que hemos tenido que aportar, o que hemos tenido que retroceder en aras del consenso. Y he sido muy consciente, también, del gran esfuerzo que hemos hecho los tres grupos políticos —y lo agradezco— para que la ley pueda progresar con esta unanimidad, que me da la impresión de que va a ser única, no solo en España, porque está siendo única no solo en España, sino probablemente, también, en otros países de Europa. En momentos similares, resultará difi-

cil llegar a este grado de consenso. Por tanto, enhorabuena a los tres grupos políticos, que me parece que en este caso están representando con muchísima responsabilidad y con mucha eficacia, por qué no decirlo, a todos los andaluces.

Nosotros hemos aportado 20 enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular se ha tomado en serio su trabajo, igual que el resto de los grupos, y hemos aportado 20 enmiendas, en una aportación constructiva y positiva, pensando que el texto se podía mejorar. Y tengo que decir que de una u otra forma, ya sea a través de transaccionales, a través de la aceptación de las enmiendas, a través, incluso, de retirar la enmienda porque se ha hecho un texto diferente pero que viene a decir lo mismo, hemos conseguido que prácticamente todos los objetivos de las 20 enmiendas estén incluidos en el texto, que se elevará, si procede, al próximo pleno en el que se apruebe definitivamente esta ley.

Nosotros hemos hecho enmiendas referentes al sistema sanitario, en el que, además de hacer aportaciones, como bien ha expresado la portavoz del Grupo Socialista sobre una prestación que no estaba en la cartera de servicios y relativa a la voz..., se hacía un tratamiento o una operación física, más bien sexual, y de matizaciones, ¿verdad?, complementarias al sexo o cirugía, sí, complementaria al sexo, pero no se hacía el tratamiento de la voz para que un hombre o una mujer transexual estén conformes también con la voz con la que luego tienen que comunicarse el resto de su vida. Por tanto, esa aportación que ha hecho el Grupo Popular y que ha sido aceptada nos llena de satisfacción.

En el ámbito sanitario, hemos querido dejar claro que no hacemos distinciones entre la sanidad pública y privada, que lo que obligue a la pública tiene que obligar a la privada. De la misma forma que en el ámbito educativo hemos hecho aportaciones sobre el acoso escolar, sobre la información a los padres, madres o tutores del acoso que puede recibir su hijo o su hija en el ámbito educativo, en el centro escolar, sin distinción de públicos ni privados. A veces se cae en la tentación, porque somos una administración pública, de hacer alusión solo al ámbito de lo público, los niños o niñas que estén en centros públicos o privados no tienen por qué ser víctimas de determinadas decisiones. Por tanto, siempre nuestra aportación ha sido para que englobe a toda la sociedad, en cualquiera de sus ámbitos, públicos o privados.

Nosotros hemos hecho aportaciones importantes, como digo, también en materia social, no queremos que haya ningún tipo de discriminación laboral, ningún tipo de discriminación en la justicia, en el trato que la policía pueda tener, por falta de conocimientos, con personas transexuales. Hemos hecho aportaciones en la vida diaria, porque consideramos que esta es una ley que, precisamente, desarrolla un derecho humano, el derecho a existir con la identidad que se desea, con la identidad que se tiene y que se siente y con la dignidad que todo ser humano debe tener. Es una ley que respeta, por tanto, la dignidad del ser humano, y vamos a estar siempre de acuerdo cuando estemos potenciando derechos humanos y no restringiéndolos, ¿verdad?

En este caso, el Grupo Popular ha trabajado en este sentido. Y estoy de acuerdo en que es una ley revolucionaria, porque no todas las revoluciones consiguen mejoras, pero sí es verdad que la mayoría de las revoluciones consiguen que la parte apática de la sociedad se involucre. Pongamos como ejemplo que cuando queda abolida la esclavitud, pues, evidentemente, queda abolida porque las personas libres se implican y están de acuerdo en que la esclavitud es una barbaridad. Quiere decir que, en este caso, es cierto que la lucha ha sido, básicamente, de los colectivos que se han sentido marginados y que lo estaban, y lo están, hasta que se apruebe esta ley. Luego quedará mucho recorrido para lo legal pase a lo real. Y verdaderamente ahí

también tendremos que estar muy pendientes. Y, en este sentido, ha sido también el Grupo Popular quien ha insistido mucho en que se informe al Parlamento, en que exista un seguimiento de la ley y en que existan también unos protocolos tanto en el ámbito educativo, como en el ámbito sanitario, como en el ámbito social.

En este sentido, yo quiero decir que por eso voy a aceptar..., el Grupo Popular va a aceptar las tres transaccionales que ha ofrecido la portavoz del Grupo Socialista, en el primer caso, haciendo alusión a quiénes son los beneficiarios directos de esta ley, residentes efectivos en Andalucía. Mi propio grupo había hecho una enmienda en un sentido similar, y verdaderamente completamente de acuerdo con eso. En segundo lugar, la segunda transaccional que ha hecho respecto a la de Izquierda Unida también completamente de acuerdo. Y la tercera es relativa a la nuestra de los protocolos en los tres ámbitos, creo que nuestra enmienda es mucho más completa que como queda en la transaccional, pero en aras de ese entendimiento y con el compromiso de que después se va a trabajar con aportaciones que, aunque no estén en la ley, sí están en la filosofía de la ley, y trabajaremos en aportaciones concretas para que esos protocolos se lleven a cabo, aceptaremos esas tres transaccionales.

Es verdad que nosotros entonces tendríamos además que retirar..., a ver si lo tengo por aquí, tendríamos que retirar unas enmiendas que están vivas hasta ahora y si no espero que el letrado me recuerde cuáles son, porque las tengo por aquí anotadas. Un momentito... Nosotros... Bueno, pero, en cualquier caso, creo que me las sé. La enmienda que hace alusión al tratamiento psicológico de las personas transexuales, incluso de sus padres y madres, porque muchas veces no entienden ni lo que les pasa, creo que es una enmienda que debería estar, pero en aras del consenso la retiro. O sea, ¿por qué? Porque verdaderamente es una situación hoy por hoy distinta, ser transexual es una situación distinta y, verdaderamente... Incluso, cuando comparecieron los agentes sociales ya dijeron que verdaderamente se encontraban con el problema de que muchas veces no sabían ni lo que les pasaba, no sabían cómo denominar la situación que tenían, y que si hubieran podido disponer de un tratamiento psicológico verdaderamente lo habrían tenido más fácil. Puesto que los otros dos grupos no están de acuerdo con esta enmienda, la retiro.

Nosotros presentamos también una enmienda para la... O sea, no están de acuerdo porque supongo que entienden que esto ya se presta, yo creo que no, pero no lo hago..., o no hago esta matización con ningún objetivo de confrontar sino al revés, de sumar, ¿vale?

Retiramos otra enmienda que está viva respecto a tratamientos complementarios quirúrgicos, que me dicen desde..., con información desde el Gobierno que ya se viene prestando así. Si se viene prestando no tengo ningún inconveniente en que se retire.

Después, la otra enmienda hacía alusión... A ver si la... El tratamiento psicológico ya lo he dicho. Hacía..., a los tratamientos de cirugía complementaria, que ya lo he dicho, que lo retiramos. Sí, los tratamientos endocrinos para los menores de edad, que también he sido informada de que de forma prudente se llevan a cabo cuando así se considera, por supuesto, por los que tienen que velar por la asistencia médica. Hay que ser sumamente prudentes con los menores de edad y, por tanto, si esto es así lo retiro, porque considero que es algo que ya se está llevando a cabo.

Y la cuarta enmienda que estaba viva... ¿Ninguna más? Bueno, en cualquier caso, yo creo que eran cuatro, si ya las he dicho las cuatro pues se... ¿Eh?

[Intervención no registrada.]

Sí, la de los protocolos, correcto, exactamente, que estaba en la transaccional.

Por tanto, las cuatro enmiendas que estaban vivas creo que quedan perfectamente representadas en el nuevo texto que saldrá de esta comisión y además con el compromiso de que seguiremos trabajando, espero que juntos, por una ley que juntos hacemos, que juntos vamos a aprobar y que verdaderamente es un hito histórico en la política andaluza que consigamos una ley que podría despertar sensibilidades de todo tipo y que probablemente lo hará y que probablemente tendremos que soportar comentarios de..., también, bueno, pues la libre opinión de cada persona. Pero que, desde luego, creo que queda claro que lo hemos hecho con la intención no de herir sensibilidades sino, todo lo contrario, de curar, curar heridas, de sensibilidades que han estado muy maltratadas.

Por tanto, nosotros desde el Grupo Popular en Andalucía..., no voy a decir que hemos hecho un esfuerzo sobrehumano porque no es verdad, estamos tan convencidos de que esta ley es necesaria que el esfuerzo ha sido simplemente en aras del consenso, pero nuestra predisposición creo que quedó clara desde la primera vez que en la tribuna yo ya como portavoz me subí para decir que estaba absolutamente de acuerdo en que era una ley necesaria y, por tanto, felicito a todas las personas en Andalucía que han trabajado para que este momento llegue.

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a mis compañeras, de verdad, de verdad, muchísimas gracias a las dos compañeras, que también ha sido un lujo compartir estas opiniones que entre las tres hemos podido ir aportando a la ley y creo que ha quedado muchísimo mejor.

Muchísimas gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

Señora Doblas, ¿entiendo que usted también está de acuerdo en la tramitación de las enmiendas transaccionales, que no se ha pronunciado sobre ello?

La señora DOBLAS MIRANDA

—Estoy de acuerdo con las enmiendas transaccionales.

Respecto de la primera, siempre entendiendo, en aras del consenso..., de la primera presentada por el Grupo Socialista, entendiendo en aras del consenso que supone la inclusión en el espíritu de los términos y para evitar problemas que..., de interpretación competencial que pudieran obstaculizar la aplicación de la ley. Por lo demás, de acuerdo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues entonces, vamos a votar en primer lugar las tres enmiendas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, y aceptadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

¿Votos a favor? No procede

Votos en contra, ninguno.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y teniendo en cuenta que las enmiendas que quedaban vivas han sido retiradas, pues..., no existiría ninguna enmienda que quede viva.

Y, por lo tanto, votamos directamente el dictamen de la comisión, constituida por el informe de la ponencia y la incorporación, lógicamente, de las tres enmiendas transaccionales.

Señorías, se inicia la votación.

¿Votos a favor?

Bueno, pues con gran satisfacción de todos los que estamos aquí...

[Aplausos.]

Y si me permiten, como presidenta, en un último..., en un último..., además de dar las gracias a todos, si me permiten, además de dar las gracias a todos los miembros de la comisión, quisiera unas palabras de reconocimiento a la labor del letrado, que creo que ha sido particularmente relevante en la tramitación de esta ley, que era una ley muy compleja desde el punto de vista jurídico.

Muchas gracias.

